



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE
REALICE MONITOREO DE MEDIOS
TRADICIONALES Y DIGITALES PARA EL
PODER JUDICIAL

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento 18/08/2022
Versión 1.0

1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

En ese sentido, por medio de esta facultad exclusiva de este poder del Estado, es fundamental ejecutar una comunicación pública e institucional efectiva que fortalezca los vínculos entre entidad y la ciudadanía, esto mediante estrategias comunicacionales que ayuden a satisfacer las necesidades de la nación.

Partiendo de lo antes expuesto y considerando la importancia de llevar a la ciudadanía información puntual, sobre las acciones que realiza el Poder Judicial a través de diversos medios de comunicación. Formando parte del Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, mediante el cual pretende ofrecer un servicio judicial, oportuno y eficiente, se recomienda la contratación de los servicios de una empresa de comunicación independiente, con el objetivo de realizar un documental fílmico que presente los planes de transformación del Poder Judicial, la digitalización de procesos en la Jurisdicción Inmobiliaria y los programas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Poder Judicial cuenta con los servicios de monitoreo de televisión y radio hace más de tres años con el fin de tener un registro de las menciones en nuestro sector a nivel nacional y generar reportes diarios, mensuales y trimestrales de la conversación generada sobre la institución, representantes y dependencias.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de empresa que se encargue de Monitorear los programas/medios de televisión, radio, prensa y medios digitales para tener un registro de las menciones del sector Justicia a nivel nacional.

3. OBJETIVO GENERAL

Monitorear los programas de televisión, radio, prensa y digital con el fin de tener un registro de las menciones del sector Justicia a nivel nacional.

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos serán cargados a operativos comunicaciones con el CUR 220840023

5. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Coordinación General de Asuntos Públicos y Comunicaciones. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los reportes del alcance de las publicaciones y las estadísticas de la plataforma contratada serán entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán suministrados por la Dirección de Prensa y Comunicaciones a la persona contratada.

Se establecerán reuniones de seguimiento con la Dirección de Prensa y Comunicaciones, de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones pre aprobatorias del material audiovisual previo a su entrega final.

6. DURACIÓN

La realización de proyectos tendrá una duración de un año (1), a partir de la firma de contrato entre las partes.

7. COBERTURA DE MEDIOS

Requerimos los servicios de una empresa para cobertura y monitoreo de medios Radio, televisión, prensa y medios digitales a nivel nacional, en las diferentes dependencias (Escuela Nacional de la Judicatura y Registro Inmobiliario) y departamentos judiciales del Poder Judicial.

- Santo Domingo
- Distrito Nacional
- Barahona
- San Juan de la Maguana
- Monte Cristi
- Puerto Plata
- Santiago
- La Vega
- San Francisco de Macorís
- San Cristóbal
- San Pedro de Macorís

Todos los meses realizamos Media Tours con diversos jueces y juezas a nivel nacional y requerimos tener los clic, audios e impresiones de las intervenciones. Entre los medios más visitados del interior podemos mencionar: Canal 6, Canal 19, Radio Palma 90.7 FM, Extra-visión, Emisora Maguana 94.9 FM, Canal 10, Pulsaciones TV, Radio Maravillosa 89.7 FM, Sur 91.9 FM y Canal 58 Televiaduct.

Así mismo se realizan entrevistas en medios tradicionales como prensa escrita y medios digitales a nivel nacional.

8. DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ITEM	CAN T	DESCRIPCIÓN	DETALLE S
1	2	Reporte de monitoreo diario de televisión y radio.	<p>Se recibirán notificaciones automáticas según sean las menciones acordadas en televisión y radio, y al medio día y final de la tarde un reporte ejecutivo. (12:00PM/4:00PM)</p> <p>Cobertura completa a temas del sector Justicia, incluyendo Noticias, Comentarios, Entrevistas, Artículos, Reportajes y Opinión Pública en los medios</p> <p>Entregables según los horarios señalados. en los medios. 12:00PM y 4:00PM Notificaciones de Alertas diarias a partir de las 7:00AM (Según actividad en los medios)</p> <p>Seguimiento y contenido a través de plataforma web que permita descarga de datos en formato Excel y evidencia de los materiales recopilados.</p>
2	1	Reporte semanal de monitoreo de televisión y radio con valoración de la información	Cada viernes se recibirá un reporte semanal con valoración de la información.

3	1	Reporte mensual de monitoreo de televisión y radio con valoración de la información	<p>El último día de cada mes se recibirá un reporte mensual con valoración de la información.</p> <p>Seguimiento y contenido a través de plataforma web que permita descarga data en formato Excel y evidencia de los materiales recopilados.</p>
4	2	Reportes de Prensa escrita y medios digitales	<p>Se recibirán dos reportes diarios según sean las menciones acordadas en prensa escrita y medios digitales en la mañana y al final de la tarde a través de plataforma web que permita descarga data y evidencia de los materiales recopilados. (9:00 am -4:00pm).</p> <p>Cobertura completa a temas del sector Justicia, incluyendo Noticias, Comentarios, Entrevistas, Artículos, Reportajes y Opinión Pública en los medios disponibles.</p> <p>Seguimiento y contenido a través de plataforma web que permita descarga data en formato Excel y evidencia de los materiales recopilados.</p>
5	1	Reportes especiales noticias propias	<p>Reportes especiales sobre casos y temas puntuales de interés al Poder Judicial.</p> <p>Reportes especiales deben incluir prensa, digital, radio y tv.</p> <p>Estos reportes serán solicitados según se requieran, los mismos pueden ser diarios, semanales o mensuales. (A requerimiento de la entidad).</p> <p>Seguimiento y contenido a través de plataforma web que permita descarga data en formato Excel y evidencia de los materiales recopilados.</p>

Formato de reportes:

Reportes diarios en formatos digitales con clips y audiovisuales incluidos. Entregas de reportes de lunes a domingo y reportes diarios de Radio y TV.

Reportes semanales, en formato digital [PPT y/o PDF]***. Con Valoración a las entregas del periodo observado.

Reportes mensuales, en formato digital [PPT y/o PDF]. Con evaluación de Gestión de Comunicación y Medición de Free Press, con valoración de noticias y comentarios en base a juicio crítico.

Seguimiento y contenido a través de plataforma web que permita descarga data en formato Excel y evidencia de los materiales recopilados.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará remota a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas, y reuniones de trabajo en videoconferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Asimismo, cubrir de forma online los departamentos judiciales de: Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Santiago, La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, San Juan de la Maguana, Monte Cristi y Barahona.

10. REQUERIDOS DEL OFERENTE

Req.	Requisitos obligatorios
1	<p>El oferente deberá presentar las siguientes informaciones/documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de monitoreo (incluir perfiles y CV del equipo) 2. Ejemplo de trabajos similares a lo solicitado (Reportes de clips, audiovisuales, Reportes de prensa escrita y digital, formato PPT O PDF, visualización de contenido en plataforma web) 3. Evidencia de seguimiento, monitoreo y elaboración de reportes a través de plataforma web.
2	<p>Experiencia de la empresa:</p> <p>-Demostrar los años de experiencia de la empresa.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar dos cartas de instituciones públicas que garantice la realización de trabajos similares. - La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.
3	<p>Enviar lista de cobertura de programas: Incluyendo programas de los 11 departamentos judiciales del país, como Santo Domingo, Distrito Nacional, Barahona, San Juan de la Maguana, Monte Cristi, Puerto Plata, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.</p>

11. INICIO DE SERVICIOS

Esta contratación de servicios iniciaría en marzo 2023.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente el menor precio.

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

Al adjudicar la empresa se realizarán pagos mensuales al recibir orden de compras.

---Fin del documento---

Esta versión fue completada el 18 de agosto 2022 a las 10:42 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Fatima de la Rosa

Directora de Prensa y Comunicaciones

